

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

De actualidad.—Concurso de traslado. Para las interinas que esperan colocación.—Para las opositoras de 1923.—De oposiciones.—Mutualidad escolar «Isabel Jerez».—Aumento gradual.—Maestro alcalde.—En honor de un filántropo.—Certamen de San Casiano.—Subvención para excursiones.—Educación física en acción.—Maestro concejal.—En pro de la Mutualidad escolar.—Certamen Pedagógico-social.

Asociaciones de Maestros.—Burgo de Osma.

Ecos del Magisterio.—Oposiciones res-

tringidas del primer Escalafón.—De urgente solución.—Las interinas con derecho a plaza.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Música. Análisis gramatical.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Revistas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Necrología.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.



# Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 7,00
	<b>20 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>33,00</b>
26,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 15,00
	<b>25 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>41,00</b>
32.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 23,00
	<b>30 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>49,00</b>
37,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 32,00
	<b>35 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>58,00</b>
43.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 40,00
	<b>40 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>66,00</b>

## INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS  
**NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

— POR —

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



# DE ACTUALIDAD

**Concurso de traslado.**—Haciendo un verdadero esfuerzo, hemos podido dar en nuestra edición anterior todos los nombramientos de Maestras hechos para las vacantes del primer semestre del año actual, y, además, las del mes de julio.

Para ello tuvimos que enviar tres redactores al Ministerio, a fin de copiar las extensas listas, y tuvimos que hacer velar a los obreros de nuestros talleres para poder imprimirlas. Todo, sin embargo, lo damos por bien empleado, pues gracias a ellos los lectores de **El Magisterio Español** han estado informados de esas resoluciones antes que los de todos los demás periódicos. Conviene ahora decir que esos nombramientos, como todos los que se publican, son provisionales, y durante quince días pueden formularse las reclamaciones que sean justas.

El plazo de quince días ha de contarse a partir de la inserción en la «Gaceta de Madrid»; todavía no se ha hecho esa inserción, y cuando se haga la publicaremos para conocimiento de los interesados.

—Interesa que se fijen todos en las advertencias que hemos insertado a continuación de los nombramientos. Las reclamaciones han de hacerse por instancia, entregada en las Secciones administrativas. De la adjudicación de vacantes del primer semestre sólo pueden reclamar los que tenían solicitado en enero, siempre que hubiesen pedido entonces alguna o algunas de las plazas ahora provistas. Los demás no tienen ningún derecho, aunque algunos han pedido indebidamente.

Ello es tan claro, y lo hemos explicado tantas veces, que no concebimos como han solicitado. Con ello sólo han conseguido dar un poco de trabajo.

—Los nombramientos de Maestros de estos mismos turnos están muy adelantados, y pensamos poder insertarlos en nuestro número del sábado, pues se nos ha dicho que quedarán terminados antes de ese día para enviarlos a la «Gaceta» en esta semana.

Repetimos el aplauso a la Dirección de Primera enseñanza. Ha procedido

con una diligencia tan manifiesta y tan sorprendente, que en todos ha producido la más satisfactoria y plausible impresión.



**Para las interinas que esperan colocación.**—Suponemos que estas olvidadas compañeras habrán leído nuestro número anterior con interés y con decepción. El número de vacantes que les corresponde, como consecuencia de la resolución del turno de traslado, llega solamente a 78.

Hay más de 1.500 aspirantes esperando la colocación, y se comprenderá la desilusión de las que tienen número un poco alto. Si no se arbitran otros medios, como hemos pedido varias veces, esa ansiada colocación no llegará en muchos años.

Llamamos otra vez la atención sobre esta situación deplorable.



**Para las opositoras de 1923.**—En nuestro número anterior hallarán una relación nominal de las vacantes que les corresponden como consecuencia de la resolución del turno de traslado del primer semestre. Son, en total, como ya dijimos, unas 130 plazas, que serán dadas en breve, apenas se haga la confirmación de otros nombramientos que están pendientes de ese requisito.

Esperamos que, como en las ocasiones anteriores, se les dejará elegir.



**De oposiciones.**—Bajo sobre, hemos recibido un artículo, inserto en un periódico de provincias, censurando las oposiciones por lo mucho que en ellas se pide al aspirante, y haciendo la temeraria afirmación de que ningún Maestro ni Maestra conoce las materias todas que se piden en el cuestionario.

Sospechamos que el firmante no es Maestro. Si acaso tiene este título, habría motivos para recogerse. Las razones son claras. Todas las materias incluidas en el cuestionario, y algunas más,



constan en el plan de estudios de las Escuelas Normales.

Para ser Maestro, o mejor dicho, para alcanzar el título, es menester que las hayan cursado y las hayan aprobado. ¿Cómo se puede entonces afirmar que ninguno las sabe? ¿Es que las Normales aprueban sin enseñar las materias del plan de estudios? Sería una acusación de incompetencia y de incumplimiento de sus funciones y de sus deberes, que nosotros no podemos pasar sin protesta.

Si el articulista aludido reconoce que no sabe esos programas, es que los ha olvidado, y, por tanto, habría razón para recogerle el título. Más aún. Todas las materias del cuestionario oficial, a excepción de la Pedagogía, el Algebra y algo quizá de Literatura, tiene el Maestro que enseñarlo en la Escuela primaria; para todo ello hay publicados libros que leen y estudian los niños de las Escuelas; ¿cómo puede afirmar, uno que sea Maestro, que no conoce esas materias? Es seguramente declararse reo de ignorancia e incapaz de desempeñar una Escuela nacional.

Si al remitirnos el artículo bajo sobre se buscaba nuestra opinión, ya la conoce el articulista. Nada tienen los programas que no figure en los estudios de Escuelas Normales; antes bien, se han eliminado algunas cosas que en aquéllas se cursan, y se han simplificado otras, como en el Algebra, suprimiendo ciertas teorías de combinatoria, que a nosotros nos parecen elementales.

Por eso, la opinión general de todos cuantos miran estas cosas desapasionadamente es favorable y de aplauso al cuestionario.

—Recibimos también una réplica a las opiniones que hemos acogido para que las distintas partes del ejercicio escrito no se hagan en días sucesivos. En esta réplica, por el contrario, se pide que se lleven a efecto esos ejercicios en días seguidos.

«No hay que preocuparse—nos dicen—del exceso de trabajo que algunos quieren ver en ello. Los que tal dicen no han sido Maestros o Maestras en ejercicio, y no han reflexionado en lo que es la carrera que van a emprender. Una sesión de tres horas, ante una mesa, sentados, atentos solamente a lo que se escribe, es menos trabajo que las dos se-

siones diarias que supone la Escuela, luchando con los niños, enseñándoles, manteniendo el orden, etc. Quien no sea capaz de hacer esos ejercicios en días sucesivos, que no piense en ser Maestro, pues menos podrá luego desarrollar el trabajo necesario, durante los meses del curso, de las dos sesiones diarias que suman cinco horas, y si es Maestro, dos horas más de la sesión de adultos.»

Después de otros razonamientos, nuestro comunicante insiste en que esos ejercicios sean en días seguidos, y añade que solamente algunas academias y centros de preparación tienen verdadero interés en alargar los ejercicios.

Consignamos esta opinión sin hacernos solidarios de esa acusación a las academias, que, naturalmente, harán lo que puedan para defender sus intereses.



#### Mutualidad escolar «Isabel Jerez».

Hemos recibido la Memoria de esta Mutualidad, correspondiente al último ejercicio, que acusa un aumento progresivo en los ingresos y una afirmación en la buena marcha de la Sociedad con la creación de su biblioteca.

Los ingresos de los mutualistas hasta 30 de junio último ascendían a 3.679,06 pesetas.



**Aumento gradual.**—Han dejado de cobrar las cantidades que les corresponden por aumento gradual de sueldo algunos Maestros de la provincia de Guadalajara, a los que se ruega no dejen pasar más tiempo sin cobrarlas.

Dichos Maestros son: D. Celedonio Ponce, D. Vicente Lacal, D. Alejandro Martínez, L. Laureano F. Cano, D. Severiano Sanz, D. Juan Sancho, D. Vicente Fuentes, doña Micaela de la Fuente, doña Cipriana Sánchez, doña Bárbara C. Lozano, doña Agueda García y doña Irene Roig.



**Maestro alcalde.**—Ha sido nombrado alcalde del pueblo de La Codosera (Badajoz) nuestro estimado compañero don Telesforo Pérez, Maestro nacional del citado pueblo.

Es una demostración del prestigio que ha sabido conquistar, y le damos la enhorabuena, deseándole muchos éxitos en el cargo.



**En honor de un filántropo.**—El gobernador civil de Santander, con el inspector de Primera enseñanza señor Serna, han visitado, en el hotel Real, al filántropo montañés D. Agapito Cajigas, que ha construido a sus expensas en el pueblo de Camargo un magnífico grupo escolar que importó más de un millón de pesetas, y que ha sido entregado al Gobierno por el señor Cajigas.

El gobernador dió las gracias al filántropo en nombre del Directorio por tan generosa donación.



**Certamen de San Casiano.**—Se ha publicado el programa del XXV Certamen científico, literario, artístico y pedagógico de la Real Asociación de Maestros de Primera enseñanza de San Casiano, de Sevilla, con temas y premios interesantes.

Su mucha extensión y el poco espacio de que disponemos nos impiden publicarlo íntegro, pero cuantos deseen conocerlo pueden pedirlo a la Secretaría, Jesús del Gran Poder, número 48, Sevilla.

Se admiten los trabajos hasta el 20 del próximo octubre.



**Subvención para excursiones.**—Por el Ministerio de Instrucción pública se ha concedido al Grupo escolar «Príncipe de Asturias» una subvención de 3.141 pesetas para realizar un grupo de Maestros y alumnos una excursión a El Escorial, Avila y Burgos.

Es preciso que estas subvenciones, hasta ahora restringidas a dos o tres Escuelas, se hagan extensivas a todas las nacionales.



**Educación física en acción.**—Los exploradores de Madrid se hallan este año acampados en los pinares del collado de La Peñota, cerca de Cercedilla.

El sitio es excelente y el campamento está muy bien instalado.

Asisten representaciones de los exploradores de Barcelona, Valladolid y Palencia, con sus jefes; en conjunto, más de 220 muchachos sanos, fuertes, que en pleno contacto con la Naturaleza completan su educación.

La primera impresión que se recibe

allí es la de fraternidad y alegría, pues se convive y trabaja en el provecho común con gran satisfacción por parte de todos los muchachos.

Forman el campamento más de cuarenta tiendas de lona blanca, todas muy limpias, con su menaje perfectamente ordenado. Tanto la plaza central como las avenidas están limpias de piedras y papeles. En un bosquecillo se cobija el campamento de los pequeños madrileños; más allá, el de Valladolid; bajo árboles añosos, el de Palencia; en una ladera, la gran tienda de Barcelona; más lejos, las cocinas; a otra parte, la tienda de sanidad, con su roja cruz de Malta y su botiquín completísimo.

La bandera española se alza gallarda, amparando el campamento.

Los niños-exploradores no tienen apenas un momento de ocio, pues desde las seis de la mañana a las diez de la noche alternan los trabajos del cuidado de la fuente, de las cocinas, de las observaciones meteorológicas, de la sanidad y la limpieza individual y general, tales como las duchas y los baños, con los juegos, estudios científicos, lecturas, deportes y hasta pequeñas representaciones teatrales.



**Maestro concejal.**—Por error de información, decíamos en uno de nuestros últimos números que había sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Baeza el Maestro Sr. Luque, cuando este señor solamente se había posesionado de una Escuela de dicha ciudad. Lo cierto es que fué nombrado concejal nuestro competente compañero D. Pedro Cabrera, cuya gestión en su nuevo cargo, según nuestras noticias, resulta acertadísima y altamente beneficiosa para la Escuela, consiguiendo que todas las obligaciones de Primera enseñanza, en otros tiempos muy descuidadas, sean cumplidas con todo rigor y oportunidad.



**En pro de la Mutualidad escolar.**—Coincidiendo con la exposición, se ha celebrado en Riberas del Sor-Ortigueira un hermoso acto en favor del ahorro y de la Mutualidad.

Niños y niñas interpretaron diálogos alusivos al acto, que gustaron mucho.

Don Constantino R. Fernández y don



Manuel Rodríguez, Maestros nacionales, hablaron de las ventajas y mecanismo de dicha Asociación infantil, siendo muy aplaudidos por el numeroso público.

Los iniciadores fueron muy felicitados.



**Certamen Pedagógico-social.**—El Jurado que ha de juzgar los trabajos presentados a este Certamen, organizado por la Caja de Ahorros Vizcaína, será el siguiente:

Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez, Subdirector del Instituto Nacional de Previsión, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Presidente.

Excmo. Sr. D. Carmelo de Echegaray, Cronista de las provincias Vascongadas, Presidente de la Sociedad Menéndez Pe-

layo, correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Ilmo. Sr. D. Juan Zaragüeta y Bengoechea, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Señorita doña Micaela Díaz de Babaneda, Profesora de la Escuela Central Normal de Maestras, Vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Don Ramón de Olascoaga, publicista, Vocal del Tribunal Económico administrativo de la Excm. Diputación de Vizcaya.

Don Pedro Zufia, Inspector de Enseñanza de la Excm. Diputación de Vizcaya.

Don Higinio Pérez Vengara, Inspector provincial de Primera enseñanza.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Burgos.**—Extracto de los acuerdos tomados por la Junta directiva de la Asociación del Magisterio primario burgalés en sus sesiones del 1 y 2 del presente mes:

1.º Aprobación por unanimidad de las actas de las sesiones anteriores, las gestiones de la permanente y las cuentas presentadas por el señor tesorero.

2.º Prestar el apoyo conveniente al partido de Aranda de Duero para la defensa del compañero agredido de Villalba, D. Gregorio Alonso, abriendo a efecto una suscripción.

3.º Modificación de los artículos siguientes del Reglamento, tanto en los que se refieren a la Asociación, como a los de su sección de socorros:

Art. 2.º Se le agrega al final las palabras «ni de la nacional».

Art. 3.º Que pueden pertenecer a la Asociación todos los Maestros nacionales de la provincia en activo servicio, y jubilados, interinos, sustitutos y sustituidos.

Art. 6.º Se agrega que los asociados que dejen de pertenecer a la Asociación y más tarde deseen volver a la misma, tendrán que pagar todas las cuotas a partir de la fecha en que dejaron de abonarlas.

Art. 10 (párrafo 3.º). Todo socio pa-

gará anualmente una «cuota societaria» de cuatro pesetas.

Art. 17. La Junta permanente queda reducida a tres Maestros con los cargos de presidente, tesorero y secretario-interventor.

Art. 31. Se determina que las Juntas ordinarias de partido y de directiva provincial sean anuales, y dos veces las de la permanente; además, las extraordinarias que fuesen precisas, pudiendo tomar acuerdos la directiva por correspondencia.

Art. 37. Los fondos de la Sección de socorros se administrarán con independencia de los sociales.

Art. 39. Para ingresar en socorros bastará no pasar de cincuenta años de edad y pagar una cuota única de cinco pesetas de entrada.

Art. 44. Establecer un socorro extraordinario de 1.000 pesetas para el socio que se inutilice para la enseñanza sin derecho a sustitución ni jubilación, que se recaudará por partes iguales entre los asociados, no pudiendo percibir este socorro los que no lleven dos años figurando como asociados de socorro.

Por un artículo adicional se autoriza a la Permanente para que cuando las necesidades de las secciones de socorros lo reclamen, se cobre a los associa-



dos de la misma, con carácter extraordinario, una cuota igual a la de una defunción.

Se suprimen los artículos 32, 35 y 40.

4.º Que la Caja de fondos pasivos del Magisterio dependa del Estado, con las consecuencias y consideraciones para los demás funcionarios.

5.º Que los consortes puedan solicitar en las mismas condiciones que los demás Maestros, pero con derecho a renunciar la plaza si no coincide en la localidad de su cónyuge.

6.º Que se insista hasta conseguir el sueldo de 3.000 pesetas para los que aun no lo disfrutaban, y mientras esto no se lleve a efecto, no consentir que se creen categorías superiores a las hoy existentes.

7.º Que no haya más que un solo Escalafón, pasando los del segundo al primero con el mismo orden con que figuran en aquél, y que se excite el celo de la Nacional para conseguir estos fines.

8.º Autorizar a la Permanente para tener una reunión con el señor Martínez Page, a fin de conocer claramente su opinión y conseguir la unión tan deseada por todos.

9.º Que todos los Maestros que en oposiciones hayan obtenido suficiente puntuación para la aprobación, pasen sin más requisitos al primer Escalafón.

10. Que se supriman las oposiciones restringidas a sueldos superiores a los de entrada.

11. Que los sueldos de entrada se den la mitad por oposición libre hasta la total colocación de los actuales Maestros, y la otra mitad a los alumnos de las Normales al obtener el título profesional en forma idéntica a lo que se hace en las academias militares.

12. A petición unánime de todos los partidos, se hace constar el sentimiento por el fallecimiento de D. Mariano Rodríguez Miguel (q. e. p. d.), socio protector de la sección de socorros desde su fundación, y director de la «Imparcialidad», órgano oficial de la Asociación, y que así se comuniquen a su familia.

El Presidente, GONZALO ORCAJO.  
El Secretario, VICTORIANO VESGA.

**Burgo de Osma (Soria).**—En la sesión celebrada el día 4 del corriente por los Maestros del segundo Escalafón, se acordó lo siguiente:

1.º Que para llegar a tratar de las bases para la única del Magisterio es necesario se llegue al sueldo de 3.000 pesetas para todos los Maestros sin excepción, formándose después nueva Junta con representación proporcional de todas las categorías del Magisterio.

2.º Estar conformes con las conclusiones aprobadas en la asamblea general celebrada en Madrid en los días 23, 24 y 25 de febrero del corriente año, siendo las primeras en llevar a la práctica, por ser las más necesarias para la tranquilidad del Magisterio, tranquilidad que redundará en beneficio de la enseñanza, las siguientes:

a) Sueldo mínimo, 3.000 pesetas para todos aquellos que aun no las tienen, unificación de Escalafones, desaparición categoría 3.500 pesetas y proporcionalidad en las escalas, descongestionando primero las últimas categorías.

b) Que no se creen categorías superiores a 8.000 pesetas mientras no se lleve a cabo la conclusión a).

c) Reingreso de los Maestros de certificado de aptitud cesantes por una disposición injusta.

d) Pronta publicación de la reforma del Estatuto general del Magisterio en las condiciones que lo tiene pedido la Confederación Nacional del Magisterio.

e) Que con el fin de reforzar la Caja de pasivos, que el Estado abone a la misma la cantidad de 2.500.000 pesetas; que los Maestros ingresados después de 1 de enero de 1920 pasen a la Caja, siendo considerados en todo y para todo como los demás compañeros, y al efecto se entreguen a ésta las cantidades descontadas a estos Maestros desde el día de su posesión, con el interés compuesto correspondiente.

1) Que el material se distribuya a razón de 15 pesetas anuales por niño matriculado, llevando al presupuesto de Instrucción pública la cantidad necesaria para tal efecto.

g) Convocatorias amplias de oposiciones restringidas en las capitales de provincias, con libertad de solicitar en aquellas que más pueda convenir a los interesados, formando listas de aspirantes con todos aquellos opositores que hayan



llegado a conseguir la aprobación de los ejercicios, para ser después colocados en el primer Escalafón por corrida de escalas.

3.º Pase al primer Escalafón de todos aquellos Maestros que tengan diez años de servicios en propiedad sin nota desfavorable.

4.º Formación de otras nuevas listas

para ingreso en propiedad en el Magisterio, con todos los que tienen servicios prestados interinamente.

5.º Que mientras subsistan los dos Escalafones que subsista la limitación del censo para los efectos de los concursos de traslado.

El Delegado interino, JUAN MANRIQUE SANZ.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Oposiciones restringidas del primer Escalafón.**—Según **El Magisterio Español**, está próxima una nueva convocatoria a oposiciones restringidas del primer Escalafón. La opinión de la gran mayoría de la clase es contraria a la celebración de tales oposiciones, y, sin embargo, ante el anuncio de una nueva convocatoria, no se escucha sino alguna que otra voz aislada de protesta, ineficaz desde luego, porque algunos articulitos en un periódico profesional, un acuerdo entre los doscientos (la mayor parte inoportunos) de una asociación de partido, no pueden tener la virtud de hacer cambiar de criterio a las autoridades superiores del Magisterio.

Esto podría conseguirlo quizá la protesta de toda la clase, protesta clamorosa, unánime y oportuna; sobre todo «oportuna», pues es perder el tiempo pedir que se suspendan las oposiciones una vez convocadas (como hizo la Nacional), como lo es pedir modificaciones a un Estatuto recién redactado, o pedir aumentos de sueldo inmediatamente después de aprobado un nuevo presupuesto.

Pero esta protesta unánime y enérgica no tendrá lugar, y se anunciarán y celebrarán de nuevo las oposiciones restringidas... y se celebrarán de nuevo en Madrid, y los que vivimos alejados del centro de la península no podremos asistir a ellas, por las razones de todos conocidas, mientras los de Madrid y sus inmediaciones podrán uno y otro año probar fortuna sin apenas riesgo ni gasto alguno.

¿A qué es criterio cerrado el celebrar esas oposiciones, ¿por qué no se acude al menos a descentralizarlas, verificándolas en las capitales de Rectorado?

Ningún inconveniente habría en ello

para nadie, porque nadie puede dudar que los tribunales que se constituirían en las regiones hubieran de ser tan competentes y justos como el que puede nombrarse en Madrid. Ni siquiera es admisible una razón de economía para el Estado, ahora en que los gastos de las oposiciones los sufragan los mismos opositores.

Habría, en cambio, las siguientes ventajas evidentes, inegables:

1.ª Las oposiciones serían más breves. Los que actuasen en ellas se evitarían los gastos de una larga permanencia fuera de su domicilio; la Escuela, el trastorno que ocasiona una prolongada ausencia del Maestro, y el tribunal la fatiga de una larga actuación.

2.ª La labor de seleccionar a los más aptos, que de todos modos es casi imposible (y ese es el principal inconveniente de estas oposiciones), sería más fácil, pues el tribunal no se vería obligado a examinar en poco tiempo centenares o miles de trabajos, y a juzgar a bulto, único modo de poder juzgar en esas condiciones.

3.ª Desaparecería en parte el intolerable privilegio de que disfrutaban los que residen en el centro de la península o los que poseen abundantes medios económicos.

No hay, pues, inconveniente alguno en que, si no se suprimen como debieran, se celebren las oposiciones restringidas del primer Escalafón en las capitales de Rectorado; no hay inconveniente alguno, y hay muchas ventajas positivas que nadie podrá negar.

Aunque conozco la limitadísima eficacia que han de tener estas líneas confundidas entre las mil peticiones, proyectos y reformas que llenan esta sección

2) DE  
popul  
atrevo  
teresa  
chos;  
unirse  
pocas,  
que  
rés a  
que h  
u otro  
autori  
no de  
cesari  
mente  
nión  
de ni  
  
Sori  
  
De  
los so  
este m  
la de  
conve  
  
D  
  
Pri  
miso  
Herm  
nada)  
—S  
blica  
tros  
corre  
—S  
vos  
Maes  
doña  
(Lug  
—S  
lina  
vedr  
canti  
hunta  
—S  
año  
Atan  
del  
—S  
dos



«popular» de «Ecos del Magisterio», me atrevo a dirigirme a los compañeros interesados en esta cuestión, que son muchos; a las asociaciones que suelen reunirse con alguna regularidad, que son pocas, y a los periódicos profesionales que defienden con sinceridad y desinterés a la clase, que son... menos, para que hagan algo, para que de un modo u otro, dejen oír su voz de protesta, y las autoridades sepan que esas oposiciones no deben celebrarse, porque no son necesarias, ni pueden realizar cumplidamente su finalidad; y si contra la opinión de la clase se celebran, no debe de ninguna manera centralizarse.

LAURO SEGURA

Sorribas (Coruña).



**De urgente solución.**—Para evitar que los solicitantes de la primera decena de este mes tengan que repetir peticiones en la decena primera de septiembre, sería conveniente se activaran los nombra-

mientos de este mes de modo que antes de primero de septiembre estuvieran hechos los nombramientos sin dar tiempo para reclamaciones, teniendo en cuenta que del modo que hoy se hacen no hay necesidad de reclamación si se tiene un poco de cuidado al hacerlos.

E. VELILLA



**Las interinas con derecho a plaza.**—

Ha regresado de Madrid la comisión de estas Maestras, compuesta por las señoritas de Medrano (María y Sofía) que traen más de una impresión, y dicen esto porque de algunas autoridades salieron desanimadas; en cambio, por el subsecretario de Gobernación quedaron satisfechas, pues las prometió que por lo que afecta a su Ministerio pueden colocarse a la mayor parte o casi todas en breves meses.

Dichas señoritas tienen que volver a la corte en octubre, y tratarán de la misma cuestión hasta conseguirlo.

Agosto de 1925.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede permiso para exámenes a D. Romualdo Hermoso, Maestro de Pampanera (Granada).

—Se remite a la «Gaceta» para su publicación la corrida de escalas de Maestros y Maestras del primer Escalafón, correspondientes al mes de julio último.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Eusebia Martel, Maestra de Betancuria (Canarias), y a doña Amparo Forneiro, de Crecente (Lugo).

—Se desestima instancia de doña Paulina Leira, Maestra de Sardoma (Pontevedra), que pide se le siga abonando la cantidad de 500 pesetas por aumento voluntario.

—Se separa de la enseñanza por un año con pérdida de la Escuela, a don Atanasio Alonso, Maestro de Serradilla del Arroyo (Salamanca).

—Se suspende de medio sueldo, por dos meses, a doña Amparo Martín,

Maestra de Torrecilla de la Torre (Valladolid), y por un mes, a D. Mariano Cuadrado, de Saldaña (Palencia), y a doña María de los Dolores Méndez, de Andrade (Coruña).

**Normales.**—Se piden datos sobre organización de la Educación Física a las Normales de Maestras de Albacete, Avila, Barcelona, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, León, Málaga, Palencia, Santander, Soria, Valladolid y Vizcaya.

—Se declara jubilada a doña María de las Nieves Guibelalde, profesora numeraria de la Normal de Maestras de esta Corte.

—Se dispone que D. Rafael Ramis, auxiliar de la Normal de Maestros de Baleares, perciba sus haberes en concepto de gratificación.

—Se recuerda a los Inspectores de Primera enseñanza que no lo hayan hecho, la obligación de enviar urgentemente a este Ministerio la información referente a la reorganización de la Educación Física.



## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, la madre de nuestro querido amigo D. Eduardo Canto, Maestro de las Escuelas municipales.

La madre de D. José Fernández, Maestro nacional de Villaferrueña (Zamora).

En Barcelona, doña Concepción Rosende y Orense, Maestra-directora de una de las Escuelas nacionales de dicha capital. Acompañamos en su justo dolor a su viudo D. Gregorio Navarro Bermejo, Maestro de Barcelona, y a su sobrino D. Francisco Pérez Gutiérrez, de Madrid.

En Madrid, D. Víctor Manuel de la Higuera, hermano de doña Luisa, Maestra nacional de Pueblanueva (Toledo).

La madre de D. Adolfo Albuixech Ortiz, Maestro de Señera (Valencia).

En Pueblanueva (Toledo), el Maestro jubilado D. Ildefonso Martín, después de treinta y seis años de servicios en la misma localidad.

En Perales de Tajuña (Madrid), a los treinta y nueve años de edad D. Pedro Antonio Sanz Jadraque, hijo de los Maestros jubilados D. Pedro y doña María y hermano de los Maestros nacionales D. Zacarías, doña Juana, D. Alejo, doña Soledad, D. Antonio y doña Teófila, de las Escuelas nacionales de El Fresno (Ávila), Perales de Tajuña (Madrid) y Villanueva de la Torre (Guadalajara), respectivamente.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

Anoche no se celebró Consejo de Directorio, y los generales Magaz y Gómez Jordana permanecieron en sus respectivos despachos largo rato.

—El general Jordana manifestó a los periodistas que el general Petain embarcó en Marsella, pero no se sabe si hará escala en Algeciras, donde está Primo de Rivera, o seguirá a Marruecos directamente.

—En la Presidencia han facilitado el siguiente parte:

«Zona oriental.—Sin novedad, e igualmente en la de Ceuta y Tetuán.

Sector Larache.—Hoy se ha efectuado en combinación con fuerzas francesas el enlace definitivo de nuestras líneas, mediante el establecimiento en la posición francesa de Dar el Abas, y en la nuestra el bloqueo de Ain Hayel, situado sobre el Lucus, a vanguardia del antiguo bloqueo de este nombre. A su vez queda unida la línea de Gorra con la citada de Dar el Abas, mediante el bloqueo Berri Harri, y la posición de este nombre, de la que se estudia el emplazamiento, convergiendo las dos líneas referidas en la nombrada Dar el Abas.»

—El príncipe de Asturias fué recibido en Gijón con gran entusiasmo.

—En Santander, el Rey recibió al presidente del Consejo de Cuba, Sr. Zaydín.

—Telegramas de Zamora dicen que en Sitrama de Tera se produjo un gran incendio en una fábrica de aserrar, y al mismo tiempo en el pueblo contiguo de Santibáñez de Tera se incendió la casa del Maestro, D. Francisco Alfonso Matellán, y como los vecinos y el mismo Maestro estaban ayudando a extinguir el otro fuego, la casa quedó destruída, no pudiendo salvar a un niño que dentro dormía.

—Ha llegado a Buenos Aires el príncipe de Gales; el pueblo le hizo un recibimiento entusiasta; la población está engalanada y la iluminación es vistosísima.

—En Francia continúa en el mismo estado la huelga de empleados de Banca.

## CORRESPONDENCIA

Hemos recibido encargo de reintegrar documentos:

Pobla de Segur. B. S.; Oviedo, G. R.; La Palma, G. G.; Berja, J. R. M.; Puerto de la Luz, T. A. R.; Laguna, F. R. G.; La Laguna de Tenerife, J. L. L.

Lebrija, J. P.; Villapresente, C. O. F.; Orense, P. G. C.; Carrasco de Albuadón, J. C.; Málaga, E. H. R.; Pedra, B. R.; Pamplona, C. F.; Boal, P. A. G.; Lérida, J. H.; Valladolid, A. R.; Torralba de los Frailes, C. A.; Cantoral, A. G. S.; Calzadilla de los Barros, T. S.

Villanueva de la Reina, J. A. de la V.; La Coruña, G. F. R.; Teruel, L. D.; La



Iglesia, F. A.; Avila, S. M.; Paradela, A. G.; Sarreaul, C. R.; San Lorenzo, E. R.; Tornafort, M. B.; Gerona (ilegible); Calbañas Nuevas, S. R., y Córdoba, A. R. Cañada de Benahanduz. M. P. Basta con poner la fecha de la «Gaceta»; el número se halla fácilmente con esa fecha, pues como ya hemos dicho varias veces comienza en primero de enero con el número 1, y sigue correlativo sin interrupción hasta el 365, el último día del año. No puede ya elegir regalo; hay que hacer el pago directamente en esta Administración, o enviarlo por correo a la misma.

Perales de Tajuña. F. G. En el periódico verá el modelo; las señas son simplemente Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, Ministerio de Instrucción pública, Paseo de Atocha, Madrid.

Peleas de Abajo. B. M. Necesita credencial, título administrativo, papeleta de haber votado y certificación del cese en la otra Escuela. Las hojas tienen que ser certificadas en la Sección administrativa donde se ha servido. Hace falta una partida, y debe ser legalizada. La alcaldía debe dar certificación del voto o de no estar inscrito en las listas electorales.

Pereda. C. G. Ya habrá leído en el periódico que no hará falta pedir permiso. Se le envía el libro.

Villar de Perafonso. T. Z. V Así se hará.

Valtorres. T. A. Para los suscriptores el Cuestionario se envía por 40 céntimos; el precio del Análisis Solana es 2.50 pesetas.

Murcia. M. M. No sabemos el número que hace, pero pronto se firmará nombramientos.

Torrenueva. L. V. J. Enviado libro; no han podido darnos datos de esa instancia; los cuadernos a que se refiere están agotados.

Zamora. G. G. Fué presentado expediente a falta de hoja de servicios; enviado recibo.

Zaragoza. C. P. Si ha puesto suficiente número de plazas para que le alcance alguna, será nombrada sin dificultad.

Viferri. J. M. O. No cabe reclamación por consecuencia de haber variado el censo; se tiene en cuenta para la provisión, pero no después.

Oliva. C. B. Hay, en efecto, confusión,

que será menester aclarar en otras instrucciones complementarias; parece que serán tres los ejercicios.

Sandra. Sí, señora; se ha suprimido en el Cuestionario la llamada Economía Doméstica, al parecer por dos razones fundamentales que son: primera, que la mayor parte de lo que comprendía va incluido en la Fisiología e Higiene, y segundo, porque esa materia no se ha estudiado en la carrera del Magisterio hasta la última reforma. Se excluirá la Agricultura para las Maestras, pues ya tienen con las Labores un ejercicio más que los Maestros.

Chinchilla. L. T. Está perfectamente.

Palincín de Negrilla. E. P. Enviado encargo.

Bilbao. P. L. M. Conformes; no se sabe siquiera cuándo podrán empezar.

Córdoba. T. T. Recibido de conformidad.

D. castillo. D. J. Enviado recibo a Puente; figura en lista.

Bilbao. P. L. M. Si no nos dice señas de su domicilio no podemos mandar encargo.

Lozoyuela. M. G. No tenemos datos; pero podrán contestarle en la Sección.

Pelo. Ese abogado vive calle de Hermsilla, número 17; no se ha hecho más que en los adultos; no debe admitirlo el Maestro sin consentimiento del alcalde.

Orense. M. A. S. No podemos averiguarlo; los regalos se dan en libros escolares.

Granada. A. B. Ya habrá leído en el periódico la aclaración a esos dos puntos de las oposiciones.

Salamanca. F. C. Enviado el recibo.

Valderas. F. G. Imposible cambiar el Rectorado.

—Cádiz. M. C. R. La agricultura no se exigirá a las Maestras por la razón poderosa de que no se ha hecho estudiar.

Luesia. T. J. Conformes.

Teruel. L. M. La no continuación de nombramientos se debió a falta de vacantes, pues de las anunciadas hubo que excluir varias por reclamación justificada. Hay que reintegrar, pero no por eso será excluida ahora; de modo que debe estar tranquila. No sabemos aún a quién corresponderá de derecho esa Escuela, favorecida con dos nombramientos. Los nombramientos de opositores se harán pronto con las vacantes que resulten desiertas en el traslado.



Sorribas. L. S. Se publicaran; crea usted que nada se consigue cuando hay un criterio cerrado sobre la materia; quizá modificaciones de tramitación se rá todo.

Encinedo. J. B. Son del segundo semestre de 1924.

Cardenado. E. P. Ya habrá visto la respuesta en el periódico.

Moraleja. M. S. Debe hacer constar ese número, pues no hay otro, y de la hoja se deducen bien sus ascensos posteriores. Tenemos algunos ejemplares a peseta que puede enviar en sellos de correos diciendo si es de Maestros o de Maestras, pues en la carta no se entiende.

Ríopanero. A. B. Son dos cursos; debe hacerlos en Escuela regida por Maestra, diciéndolo en octubre en la Escuela Normal, y puede cambiarse de Escuela de un curso a otro, aunque no es recomendable. En el Manual del Maestro hay muchos modelos de instancias.

Cantaballa. C. L. Presentadas oportunamente.

Cuenca. M. R. Ya habrá leído la explicación de lo ocurrido con la Economía doméstica y con la Agricultura. Se le envía cuestionario.

Toro. M. R. Ya habrá visto la aclaración que hemos hecho en el periódico; parece que las partes del ejercicio escrito serán seis; no entra la Agricultura para las Maestras.

Loranca. M. F. Al sueldo o dotación de 1.500 pesetas corresponde cédula de octava clase, que cuesta, sin recargos, 6,50 pesetas. Habrá pronto nombramientos, pero no sabemos a qué número llegarán.

Castrelo. D. A. Están considerados como funcionarios civiles, pero en materia de derechos pasivos tenemos una legislación especial. No sabemos a qué beneficio se quiere usted referir.

Villamiel. T. P. Autorizado el traslado por el Inspector nada tiene que hacer sino esperar a las obras, y cuando estén terminadas notificarlo de oficio a dicho funcionario. Que sea enhorabuena, aunque esos cargos suelen dar disgustos.

Carmovega. M. F. V. Esas plazas de nueva creación del segundo semestre de 1924 van a los opositores por la extraña legislación que se implantó el año pasado, que hemos explicado y combatido varias veces en el periódico y que afor-

tunadamente se ha modificado. La reclamación es inútil.

La Iglesia. F. A. Recibidos sellos. Muy agradecido a sus aplausos; hacemos y haremos todo cuanto nos sea posible en beneficio y servicio del Magisterio.

Abanto. Y. L. Se presentaron las fichas oportunamente.

Villafeliche. V. C. Si usted tenía solicitadas en enero 20 plazas y han vacado cinco, debe enviar las fichas de esas cinco solamente. En cuanto a las resultas se anunciarán de nuevo.

Manacor. M. F. No han sido nombrados todos por no existir bastantes vacantes del segundo semestre de 1924. Las del primero de 1925 han de pasar primeramente por el traslado y las que queden desiertas se les adjudicarán a ustedes pronto. Eso es lo que nos dicen.

San Clemente. J. P. P. Puede usted ser nombrado para esa Escuela de nueva creación, aunque nada hubiese pedido en enero, pues las de nueva creación pueden pedirse libremente teniendo por supuesto las condiciones generales que para solicitar exige el Estatuto. La cuestión es que no haya otros con más derecho.

Domingo Pérez. L. P. La cuestión del Dibujo la ha de resolver cada tribunal. Sobre el orden de los ejercicios escritos ya hemos dicho nuestra opinión; creemos que han de hacerse en días sucesivos. Nos parece muy bien que en las ciencias, después de exponer la materia ordenadamente, se indique aquello que más conviene a su enseñanza en la Escuela.

La Velles. S. G. B. Se contestará en el periódico.

Zalamea. A. B. Se envía una tarjeta solamente.

Cáceres. J. H. Hay efectivamente confusión, pero la preparación es la misma. Son necesarias nuevas aclaraciones, y parecen inclinados a que haya una de Didáctica y tres de cuestionario. Creemos que los ejercicios no podrán comenzar hasta octubre lo más pronto.

Oviedo. J. E. S. Diga dirección para enviarle los recibos.

Valladares. R. S. Sentimos mucho no haber podido cumplir sus deseos.

Periana. J. V. P. Enviamos el recibo.

Andújar. F. M. Enviamos el recibo.

Clariana. M. S. La casa que usted describe no puede llamarse ni capaz ni de-



cente, y, por lo tanto, no debe admitirse. Tiene derecho a indemnización. No está autorizado vivir fuera del pueblo; pero a esa distancia y no incurriendo en falta no le pasaría nada. Habrá clases de adultos como todos los años, pues esa baja era sobrante conseguido a fuerza de mermar gratificaciones, pero queda para pagarlas.

Guimar. D. M. No se puede asegurar nada, pero es de esperar que sea colocada en lo que falta de año.

Toledo. F. M. Las vacantes que no se han dado han sido excluidas en virtud de reclamación justificada porque corresponde a otros turnos. Dicen que serán nombrados pronto en resultas no solicitadas de este concurso de traslado.

Zaragoza. B. A. Las plazas no adjudicadas a los opositores han sido retiradas en virtud de reclamaciones justificadas, y se adjudican a los que corresponden; se espera que en las resultas de los nombramientos que han de hacerse en este mes quedarán plazas que no han sido solicitadas suficientes para nombrar a todos. Así lo deseamos.

Jérica. P. C. La lista está agotada y no se la podemos servir; diga los servicios interinos que justificó, porque esto permite una investigación más fácil, y si tiene algún otro nombre porque no lo hemos encontrado.

Madrid. C. S. M. El reingreso ha de hacerse en vacante del mismo censo de la que se dejó; la provincia cualquiera de España, de suerte que si hay alguna plaza cercana a Madrid en esas condiciones puede pedirla.

Santibáñez de la Isla. S. P. R. Para cobrar cantidades correspondientes a años ya vencidos, hay que esperar a la concesión de crédito en lo que se llaman ejercicios cerrados, y, por consiguiente, tardará en percibirlos; contra eso nada se puede hacer.

Mazueco de la Ribera. F. R. Recibidos sellos, hacemos suscripción.

Erazo. R. N. En la Revista legislativa habrá visto resueltas todas sus dudas. No se ha suspendido el envío del periódico.

Laguna Villa. J. M. R. Enviado recibo oportunamente.

Santiago. J. S. Enviamos el recibo oportunamente.

Santiago. A. de la T. Enviado el recibo.

Montuenga. S. L. Se recibió su hoja de servicios y se presentará oportunamente.

Olost. E. R. Como habrá visto en nuestros comentarios no habrá perjuicio, pues las resultas se anunciarán para ser provistas el mes siguiente. Solamente irán a los opositores o interinas las que queden desiertas después de un anuncio.

Rada. V. M. Dicen que se procederá a los nombramientos con toda diligencia y rapidez. Preguntaremos lo otro.

Badajoz. E. G. No se habla nada de esa orden militar, pero siguiendo en el poder el Directorio es de esperar que haga lo mismo que en 1923 con los opositores que están en filas. Tenemos entendido que será en cinco días seguidos.

Hiendelaencina. A. G. En varias disposiciones se ha negado derecho a dar esas lecciones particulares.

Pobladura de Sotierra. E. G. No pueden solicitar vacantes del primer semestre los que no hubiesen presentado fichas en enero. Irán saliendo vacantes continuamente, así que debe esperar. En los diez primeros días de septiembre podrá pedir otra vez, con toda libertad ya.

San Feliú de Llobregat. Ya habrá recibido los cuestionarios y se resolverá el problema. Para contestación al cuestionario vea nuestros libros.

Vianos. V. Z. Esas Escuelas se anuncian cuando está hecha la creación definitiva, no siendo anteriores a 1 de enero de 1925, pues esas anteriores se han dado a opositores.

Cerezal. G. M. Podría seguir en la obtenida por traslado.

Santa Olalla. E. G. Se recibió, y se le contestará.

Alajero. J. R. Ponga «sin número» por pasar al primero por oposición restringida.

Santacara. P. G. Podrá solicitar en enero; en efecto, antes se exigió seis años, pero el último Estatuto pidió y pide tres. Hacemos todo lo que se puede, pero nada hay que conmueva a quien ha de hacerlo. Hay que esperar tiempos mejores.

Tivenys. M. M. Hemos publicado el cuestionario en el periódico para que llegue a conocimiento de todos los suscriptores; también desarrollaremos algunas lecciones y ejercicios.

El Casar. V. S. No figuran sus atrasos en la relación, y es nominal.



**ESTAN YA PUBLICADAS**

las contestaciones al último Programa Oficial de Oposiciones al Magisterio. Pídanos a correo seguido el LIBRO DEL OPOSITOR *acoplado al Programa de 1925*; precio 35 pesetas. Es el mejor, el más fácil y el más completo. Para los que posean la edición anterior, hay un Apéndice que la completa, al precio de cinco pesetas. Por giro o contrarreembolso.

Publicaciones SOLER, Tarragona.

6-3

**OPOSITORES A ESCUELAS NACIONALES**

Vuestro triunfo está en elegir textos modernos; pídanlos sin perder momento a la antigua Librería de Olegario Zamora, 11, plaza Mayor, 11, Madrid.

**QUESTIONARIO OFICIAL**

Se manda regalado y franco de porte a todos los Maestros que lo pidan.

**LIBRERÍA ESCOLAR HIJOS DE ANTONIO PÉREZ**

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

**ESCUELAS**

convocadas «Gaceta» 18 junio

Preparación por Doctores en Ciencias y Letras y Maestros.—Internado independiente para ambos sexos.—Academia San Antonio. Plaza del Carmen.

8-3

**OPOSITORES A ESCUELAS**

Lo interesante del ejercicio escrito es el Análisis. Lo dominarán si consultan al libro más práctico que existe. Tiene 1.500 oraciones analizadas y numerosos ejercicios. Pedirlo hoy al Sr. Tejedor, enviando 5,50 a Madrid, calle Benito Gutiérrez, 7.

2-1-P.

**PERMUTAS**

Maestro novena categoría, que ejerce en Asturias y pueblo bien comunicado, con Escuela y casa de nueva construcción, permutaría con compañero de la provincia de Burgos, Palencia o Valladolid.

Dirigirse a D. Pedro Acinas, Duque de la Victoria, 18, 4.º, Burgos.

3-1

Maestra nacional de Reus (Tarragona) permutaría, por asuntos de familia, con compañera de Zaragoza o cercanías.

Informes: Señorita Tabarés, Plaza de Sas, 4. Zaragoza.

2-1

La desea Maestra 3.000 pesetas, pueblo cabeza partido, buenas vías de comunicación, con otro pueblo próximo Madrid.

Dirigirse: Antonio Arauzo, Mendizábal, 61, Madrid.

1-1-P.

**VACANTE**

Escuela Patronato, Cervera del Río Alhama (Castellón). Haber anual, 900 pesetas, casa y huerto, más 600 de gratificación. Si organista, 500 más. Documentos: Título, certificación de buena conducta y nacimiento. Plazo: Veinte días, desde 1 agosto 1925.—Presidente, Ernesto Armentia, párroco.

3-1

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

Las obras de Historia Natural y de Fisiología e Higiene más claras y amenas, más científicas y modernas, y que además contestan al último cuestionario oficial, son las del Doctor Orestes Cendrero, Catedrático de estas asignaturas en el Instituto Nacional de Santander, tituladas:

**Nociones de Historia Natural**, tercera edición, 344 páginas y 1.157 figuras; precio, 12 pesetas.

**Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene**, cuarta edición, 238 páginas y 260 figuras; precio, 8 pesetas.

Se venden en todas las Librerías.

El Magisterio Español.—Apartado, 1



# Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MADRID

Muy señor mío: Le agradeceré se sirva contestar a la consulta siguiente:

De usted afectísimo s. s.,

Fecha y firma.

Blank lined area for writing the consultation.

**Importante.**— Si la respuesta ha de ser por carta particular, debe acompañarse 0,30 en sellos; en otro caso, se contestará en el periódico. Toda consulta deberá hacerse aprovechando este impreso; en caso contrario, sufrirá retraso la respuesta, caso de darse.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**